OPERADOR PAE

UNIÓN TEMPORAL TOLIMA UNIDOS 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

MES: MARZO DE 2026

CONTRATO N° 0724 DEL 11 DE ENERO DE 2026

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

PAE INDÍGENA

CARRERA 8 # 138 – 56 B/ LA CEIBA SUR - SECTOR EL SALADO, IBAGUE – TOLIMA
tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL CONTRATO 4
3. DESARROLLO DEL PROGRAMA 5
3.2 PRIORIZACIÓN 7
3.3 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 9
4. REPORTE FINANCIERO 38
4.1 RELACIÓN DE RACIONES ENTREGADAS 38
Cuadro 1: RACIONES MODALIDAD APS 38
Cuadro 2: RACIONES MODALIDAD PS 38
Cuadro 3: RACIONES MODALIDAD RI 39
Cuadro 4: RACIONES A COBRAR 39

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia del Estado colombiano orientada a garantizar el suministro organizado y oportuno de un complemento alimentario inocuo y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial. Este programa se articula con acciones integrales en los ámbitos alimentario, nutricional, de salud y formación, con el propósito de contribuir al mejoramiento del desempeño académico, fomentar hábitos de vida saludable y fortalecer el acceso, la permanencia y la trayectoria educativa de la población beneficiaria.

En el marco de la política pública educativa, el PAE busca avanzar progresivamente hacia la cobertura universal en las instituciones educativas del país, promoviendo la articulación efectiva entre programas, planes y proyectos que inciden positivamente en la permanencia escolar y en la culminación de los ciclos educativos.

En el departamento del Tolima, el PAE se implementa como una estrategia fundamental para garantizar el acceso con permanencia de los estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), priorizando la atención de población con enfoque diferencial, entre ellos los pueblos indígenas ubicados en trece municipios del departamento. A través del suministro del complemento alimentario, se contribuye al fortalecimiento de sus condiciones nutricionales, al mejoramiento de su capacidad de aprendizaje y a la promoción de estilos de vida saludables.

De acuerdo con la Resolución No. 018858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, el objetivo general del PAE para pueblos indígenas es contribuir al acceso y permanencia en el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos, mediante la entrega de un complemento alimentario que, además de cubrir necesidades nutricionales, aporte a la recuperación y fortalecimiento de los procesos culturales asociados a la alimentación, en concordancia con sus usos y costumbres, independientemente de la modalidad de atención educativa.

En este contexto, la población objetivo del programa está conformada por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas focalizados, registrados en el SIMAT como estudiantes oficiales, quienes son atendidos por la Entidad Territorial Certificada

(ETC) durante el calendario cultural definido en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o que se encuentran ubicados en territorios indígenas, entendiéndose este como el periodo de atención del programa.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato N°0724 del 11 de enero de 2026 es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DIFERENCIAL INDÍGENA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE ATIENEN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA QUE TIENEN POBLACIÓN CARACTERIZADA COMO INDÍGENA”

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), regulado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, establece los lineamientos técnicos, administrativos y operativos que deben cumplir las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para su adecuada implementación. Su objetivo principal es garantizar el suministro de un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, contribuyendo al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo escolar y el bienestar integral de la población estudiantil, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 0335 de 2021 y demás normatividad vigente que regula la operación del programa a nivel nacional.

En el marco de la ejecución contractual, se estableció como obligación del operador la prestación del servicio de alimentación escolar mediante tres modalidades de atención: 1) suministro de almuerzos preparados y servidos en sitio para un total de 2.289 estudiantes beneficiarios de la estrategia de jornada única; 2) entrega de complemento alimentario en modalidad de ración preparada en sitio para 5.419 estudiantes; y 3) entrega de complemento alimentario en modalidad de ración industrializada para 1.878 estudiantes. Estas modalidades responden a las características territoriales, condiciones de acceso, infraestructura educativa y particularidades socioculturales de la población atendida. Es importante precisar que los cupos y modalidades de atención podrán ser ajustados o redistribuidos por la Entidad Territorial Certificada, conforme a las necesidades del servicio, garantizando criterios de equidad, cobertura, eficiencia en la ejecución de los recursos y pertinencia en la atención, previa aprobación del supervisor del contrato mediante acta formal debidamente suscrita.

La operación logística del programa contempla la disposición de dos centros de acopio transitorios, ubicados en los municipios de Saldaña y Ortega, así como una bodega principal localizada en la ciudad de Ibagué, Tolima. Estos espacios cumplen un papel fundamental en la cadena de abastecimiento, permitiendo la recepción, almacenamiento, clasificación y despacho de los alimentos bajo condiciones controladas que garantizan la inocuidad, trazabilidad y calidad de los productos. Asimismo, se implementan prácticas adecuadas de manipulación de alimentos,

control de inventarios, rotación de productos (PEPS) y verificación de fechas de vencimiento, en concordancia con la normatividad sanitaria vigente.

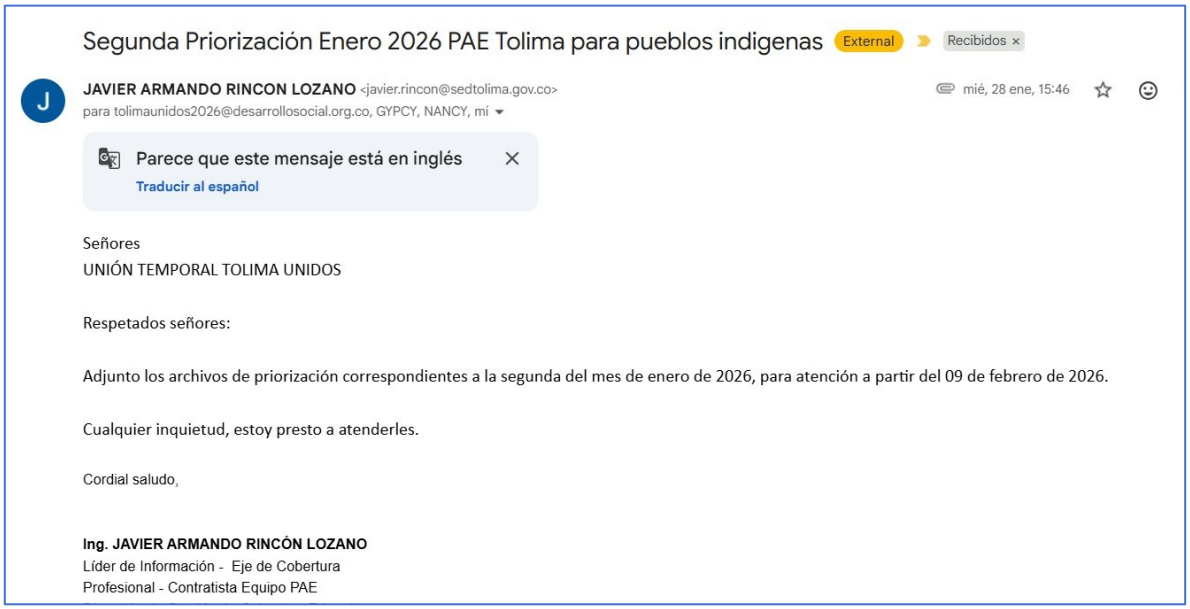
La distribución de los alimentos hacia cada Unidad Aplicativa se realiza conforme a la minuta patrón establecida por la ETC, la cual está diseñada para asegurar el cumplimiento de los requerimientos nutricionales definidos según grupo etario, enfoque diferencial y contexto territorial. Este proceso logístico se desarrolla mediante rutas de distribución previamente planificadas, que permiten garantizar la entrega oportuna y en condiciones óptimas de los insumos requeridos para la preparación de los alimentos o el suministro de las raciones.

Cada entrega se formaliza mediante actas de entrega de víveres, en las cuales se detalla la cantidad, peso y/o volumen de los productos suministrados, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, condiciones de empaque, transporte y estado general de los alimentos. Este procedimiento permite fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad del programa. En caso de presentarse novedades como faltantes, inconsistencias, productos no conformes o devoluciones, el operador garantiza la reposición, ajuste o cambio correspondiente en un plazo oportuno, previo al día de prestación del servicio, con el fin de asegurar la continuidad, calidad y oportunidad en la atención de los beneficiarios.

Adicionalmente, el desarrollo del programa incorpora acciones de seguimiento y supervisión orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales, los estándares de calidad e inocuidad, así como la adecuada prestación del servicio en cada una de las instituciones educativas focalizadas. Estas acciones incluyen visitas de campo, verificación de ciclos de menú, control de porciones, revisión de soportes documentales y acompañamiento a los manipuladores de alimentos, contribuyendo al fortalecimiento continuo del programa y a la mejora en la prestación del servicio.

3.2 PRIORIZACIÓN

La Secretaría de Educación Departamental ETC, realizó la entrega de la priorización para ser ejecutada durante el mes de marzo de 2026 de la siguiente manera:



Segunda Priorización Enero 2026 PAE Tolima para pueblos indigenas External Recibidos ×

JAVIER ARMANDO RINCON LOZANO <javier.rincon@sedtolima.gov.co> mié, 28 ene, 15:46

para tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co, GYPCY, NANCY, mí

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Señores
UNIÓN TEMPORAL TOLIMA UNIDOS

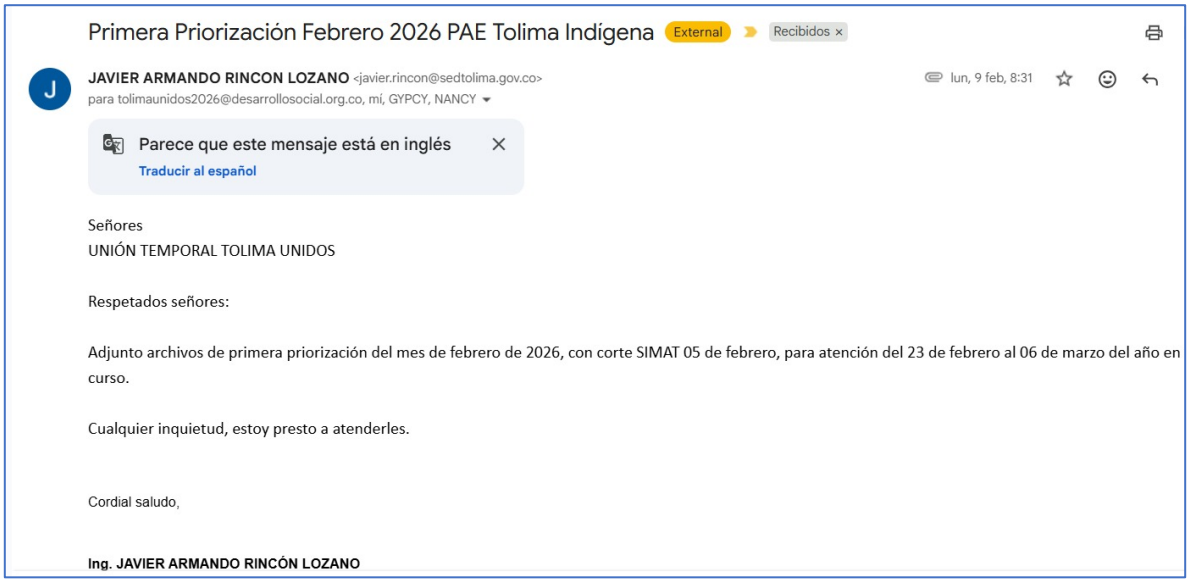
Respetados señores:

Adjunto los archivos de priorización correspondientes a la segunda del mes de enero de 2026, para atención a partir del 09 de febrero de 2026.

Cualquier inquietud, estoy presto a atenderles.

Cordial saludo,

Ing. JAVIER ARMANDO RINCÓN LOZANO
Líder de Información - Eje de Cobertura
Profesional - Contratista Equipo PAE



Primera Priorización Febrero 2026 PAE Tolima Indígena External Recibidos ×

JAVIER ARMANDO RINCON LOZANO <javier.rincon@sedtolima.gov.co> lun, 9 feb, 8:31

para tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co, mí, GYPCY, NANCY

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Señores
UNIÓN TEMPORAL TOLIMA UNIDOS

Respetados señores:

Adjunto archivos de primera priorización del mes de febrero de 2026, con corte SIMAT 05 de febrero, para atención del 23 de febrero al 06 de marzo del año en curso.

Cualquier inquietud, estoy presto a atenderles.

Cordial saludo,

Ing. JAVIER ARMANDO RINCÓN LOZANO

- Descripción por cupos corte SIMAT del 18 de febrero de 2026
 Atención del 09 al 20 de marzo de 2026

MUNICIPIO	Suma de APS	Suma de PS	Suma de RI	Suma de TOTAL SEDE
ATACO	62	171	2	235
CHAPARRAL	161	88	15	264
COELLO		7		7
COYAIMA	1163	2933	136	4232
NATAGAIMA	162	545	1100	1807
ORTEGA	51	1543	666	2260
PLANADAS	786	65	33	884
PRADO			12	12
PURIFICACION		75		75
RIOBLANCO		311		311
SALDAÑA		24		24
SAN ANTONIO		35		35
Total general	**2385**	**5797**	**1964**	**10146**

- Descripción por cupos corte SIMAT del 5 de marzo de 2026
 Atención del 24 al 31 de marzo de 2026

MUNICIPIO	Suma de APS	Suma de PS	Suma de RI	Suma de TOTAL SEDE	Suma de TOTAL MANIPULADORAS
ATACO	64	175	2	241	5
CHAPARRAL	176	86	7	269	10
COELLO		7		7	1
COYAIMA	1167	2953	137	4257	76
NATAGAIMA	159	545	1211	1915	33
ORTEGA	56	1547	670	2273	47
PLANADAS	790	65	34	889	16
PRADO			12	12	0
PURIFICACION		78		78	2
RIOBLANCO		309		309	6
SALDAÑA		25		25	1
SAN ANTONIO		36		36	3
Total general	**2412**	**5826**	**2073**	**10311**	**200**

3.3 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

MUNICIPIO: CHAPARRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALVARO MOLINA SEDE EL ESCOBAL
MODALIDAD APS CUPOS 59









CARRERA 8 # 138 – 56 B/ LA CEIBA SUR - SECTOR EL SALADO, IBAGUE – TOLIMA
tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co

MUNICIPIO: CHAPARRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALVARO MOLINA SEDE RIONEGRO
MODALIDAD APS CUPOS 83







MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NICOLAS RAMIREZ SEDE PRINCIPAL
MODALIDAD RI CUPOS 467

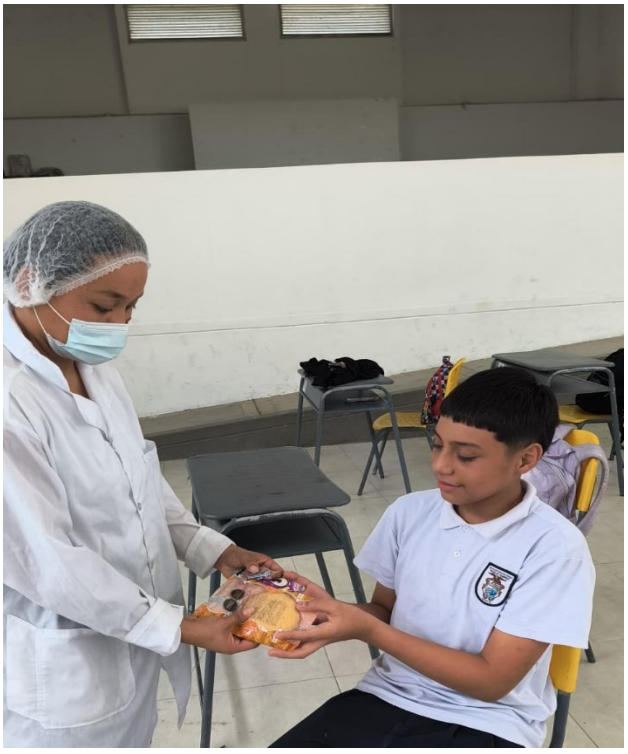






















MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA SEDE CHAPINERO
MODALIDAD PS CUPOS 117









MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA SEDE LA PALOMA
MODALIDAD PS CUPOS 9









MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERGEL SEDE LAS BRISAS
MODALIDAD PS CUPOS 20











CARRERA 8 # 138 – 56 B/ LA CEIBA SUR - SECTOR EL SALADO, IBAGUE – TOLIMA
tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co

MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JHON F KENNEDY SEDE ARROYUELO
MODALIDAD PS CUPOS 4



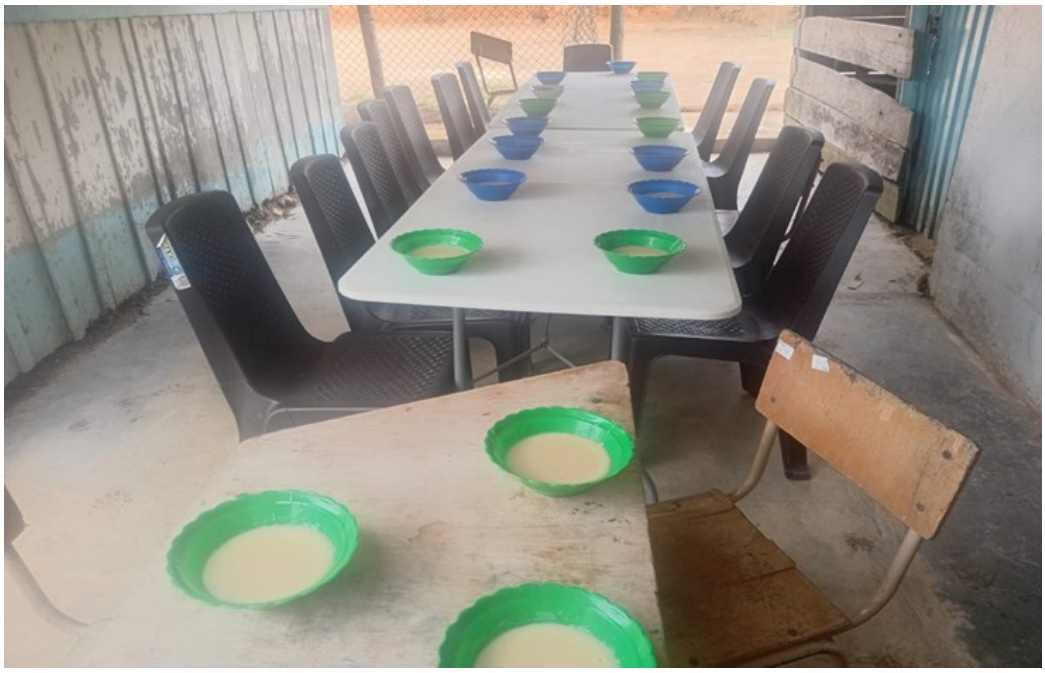




MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO SEDE SANTA ELENA
MODALIDAD PS CUPOS 26



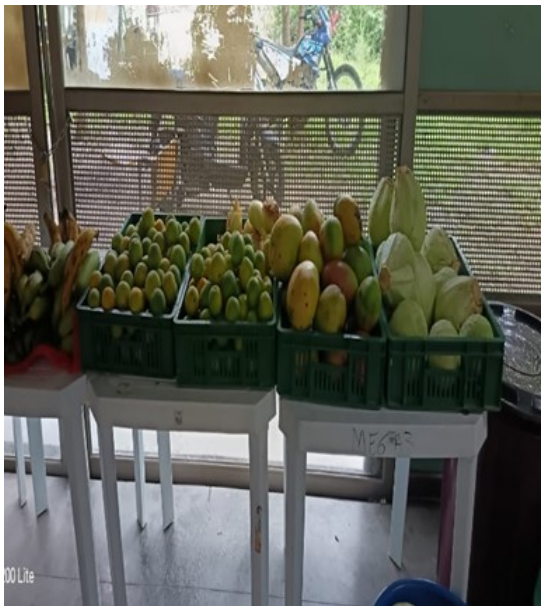






CARRERA 8 # 138 – 56 B/ LA CEIBA SUR - SECTOR EL SALADO, IBAGUE – TOLIMA
tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co

MUNICIPIO: PURIFICACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEREZ Y ALDANA SEDE PRINCIPAL
MODALIDAD APS CUPOS 257










HONOR 200 Lite


HONOR 200 Lite



MUNICIPIO: PURIFICACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TULIO VARON SEDE CHENCHE ASOLIADOS 2
MODALIDAD PS CUPOS 75







MUNICIPIO: SAN ANTONIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO SEDE LA PALMERA
MODALIDAD PS CUPOS 14







MUNICIPIO: COELLO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLIVAR SEDE LA SALINA
MODALIDAD PS CUPOS 7





MUNICIPIO: NATAGAIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE SEDE MOLANA
MODALIDAD PS CUPOS 182






MUNICIPIO: NATAGAIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA SEDE BALTAZAR
MODALIDAD PS CUPOS 7





MUNICIPIO: NATAGAIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA SEDE POCHARCO
MODALIDAD PS CUPOS 5






MUNICIPIO: NATAGAIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA SEDE YAVI
MODALIDAD APS CUPOS 6





MUNICIPIO: PLANADAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NASAWE´SX FI´ZÑI SEDE SAN PEDRO 2
MODALIDAD APS CUPOS 73





MUNICIPIO: PLANADAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NASAWE´SX FI´ZÑI SEDE PALMERA
MODALIDAD APS CUPOS 146







MUNICIPIO: PLANADAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NASAWE´SX FI´ZÑI SEDE LUCERO
MODALIDAD PS CUPOS 61







4. REPORTE FINANCIERO

4.1 RELACIÓN DE RACIONES ENTREGADAS

La Unión Temporal Tolima Unidos 2026 en cumplimiento del contrato N°0724 del 11 de enero de 2026, para el mes de febrero entregó las raciones del PAE así:

Cuadro 1: RACIONES MODALIDAD APS

MUNICIPIO	VALOR EJECUTADO CONTRATO 0724 - MARZO DE 2026				
	No. Raciones	OBSERVACIONES MARZO	TOTAL RACIONES ALMUERZO	Valor Unitario	TOTAL ALMUERZO
ATACO	954		954	$ 8,414	$ 8,026,956
CHAPARRAL	2801		2801	$ 8,414	$ 23,567,614
COELLO			0	$ 8,414	$ 0
COYAIMA	19683		19683	$ 8,414	$ 165,612,762
NATAGAIMA	2742		2742	$ 8,414	$ 23,071,188
ORTEGA	875		875	$ 8,414	$ 7,362,250
PLANADAS	13350		13350	$ 8,414	$ 112,326,900
PRADO			0	$ 8,414	$ 0
PURIFICACIÓN			0	$ 8,414	$ 0
RIOBLANCO			0	$ 8,414	$ 0
SALDAÑA			0	$ 8,414	$ 0
SAN ANTONIO			0	$ 8,414	$ 0
Total general	**40405**	**0**	**40405**		**$ 339,967,670**

Cuadro 2: RACIONES MODALIDAD PS

MUNICIPIO	VALOR EJECUTADO CONTRATO 0724 - MARZO DE 2026					
	No. Raciones	OBSERVACIONES MARZO	SUBSANACIONES ENERO	TOTAL RACIONES CAJM	Valor Unitario	TOTAL CAJM
ATACO	2772			2772	$ 7,776	$ 21,555,072
CHAPARRAL	1468			1468	$ 7,776	$ 11,415,168
COELLO	119			119	$ 7,776	$ 925,344
COYAIMA	49620	47	1250	50823	$ 7,776	$ 395,199,648
NATAGAIMA	9185			9185	$ 7,776	$ 71,422,560
ORTEGA	26168			26168	$ 7,776	$ 203,482,368
PLANADAS	1097			1097	$ 7,776	$ 8,530,272
PRADO				0	$ 7,776	$ 0
PURIFICACIÓN	1295			1295	$ 7,776	$ 10,069,920
RIOBLANCO	5287	5287		0	$ 7,776	$ 0
SALDAÑA	371			371	$ 7,776	$ 2,884,896
SAN ANTONIO	595			595	$ 7,776	$ 4,626,720
Total general	**97977**	**5334**	**1250.00**	**93893**		**$ 730,111,968**

Cuadro 3: RACIONES MODALIDAD RI

MUNICIPIO	VALOR EJECUTADO CONTRATO 0724 - MARZO DE 2026					
	No. Raciones	OBSERVACIONES MARZO	SUBSANACIONES ENERO	TOTAL RACIONES RI	Valor Unitario	TOTAL RI
ATACO	34			34	$ 7,314	$ 248,676
CHAPARRAL	195			195	$ 7,314	$ 1,426,230
COELLO				0	$ 7,314	$ 0
COYAIMA	2239			2239	$ 7,314	$ 16,376,046
NATAGAIMA	18684		40	18724	$ 7,314	$ 136,947,336
ORTEGA	11103			11103	$ 7,314	$ 81,207,342
PLANADAS	569			569	$ 7,314	$ 4,161,666
PRADO	192			192	$ 7,314	$ 1,404,288
PURIFICACIÓN				0	$ 7,314	$ 0
RIOBLANCO				0	$ 7,314	$ 0
SALDAÑA				0	$ 7,314	$ 0
SAN ANTONIO				0	$ 7,314	$ 0
Total general	**33016**	0	40	**33056**		**$ 241,771,584**

Cuadro 4: RACIONES A COBRAR

TOTAL CERTIFICADO TERCER INFORME FINANCIERO - CUARTO PAGO MARZO PAE INDIGENA - 2026			
MODALIDAD	**RACIONES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO	93,893.00	$7,776	$730,111,968.00
RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO RACION INDUSTRIALIZADA	33,056.00	$7,314	$241,771,584.00
RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD ALMUERZO	40,405.00	$8,414	$339,967,670.00
TOTAL	**167,354.00**		**$1,311,851,222.00**

Quedamos atentos a atender cualquier inquietud que surja respecto al contenido del informe.

Sin otro en particular.

EDWIN PINEDA DAZA
Representante Legal
Unión Temporal TOLIMA UNIDOS 2026

Proyectó: Gloria Bermúdez
Revisó: Diego Rubio
Aprobó: